

Aviso 3

Acuerdo para garantizar la pluralidad en la integración del Consejo de Plantel Cuauhtepc

Cuauhtepc, 11 de octubre de 2018

Se informa a toda la comunidad del Plantel Cuauhtepc de la UACM del siguiente acuerdo alcanzado en la Segunda Sesión Ordinaria del Colegio electoral para la Elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc, el día 11 de octubre de 2018:

Considerando

Que en el Plantel Cuauhtepc venimos de un periodo prolongado en el cual no ha existido Consejo de Plantel, dado que las convocatorias emitidas por el Consejo de Plantel anterior resultaron desiertas, por lo cual fue necesario que el Consejo Universitario emitiera la **Convocatoria Modificada para la Elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc** mediante acuerdo **UACM/CU-5/EX-09/028/18** del 11 de septiembre de 2018;

Que la instalación del órgano colegiado electoral denominado Colegio Electoral se efectuó el 1 de octubre de 2018, tres días después de lo establecido en la **Convocatoria**, anteriormente mencionada;

Que la fecha determinada en la **Convocatoria** para terminar la fase de registro de candidaturas y emitir la resolución con la lista definitiva de los candidatos es el 26 de octubre;

Que pese a las dificultades anteriormente mencionadas, hasta la fecha se han registrado nueve candidaturas (cuatro del sector académico-CHyCS, dos estudiantil-CHyCS, una estudiantil-CCyT, dos sector administrativo técnico y manual), que representan cuatro de los siete sectores que conforman la comunidad universitaria, y que faltaría ? para integrar un órgano más representativo? la participación de cuando menos un integrante de los siguientes tres sectores (estudiantil-CCyH, académico-CCyH y académico-CCyT);

Que los derechos de la comunidad universitaria no sólo se exigen, se gozan o se ejercen, sino que estos derechos entrañan deberes y obligaciones, como en este caso es la participación de la comunidad universitaria de la UACM Cuauhtepc en los órganos colegiados. Así, no puede pretenderse el orden justo, ni pensar construirlo sobre los derechos, eludiendo los deberes.

Fundamento Legal

Con fundamento en la **Ley de la UACM**, artículo 18; el **Estatuto General**

Orgánico de la UACM, artículo 28; el **Reglamento en Materia Electoral**, artículos 29, 36, 39, 41, 56, y 120 a 126; la **Convocatoria Modificada para la Elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc**, título IV, fracciones C, numerales 1 y 3, y fracción D, numeral 1.

Acuerdo

Primero.- Se acuerda ajustar el periodo de registro de candidaturas hasta el día 16 de octubre de 2018, en los mismos horarios y lugares antes definidos, lo anterior sin modificar en modo alguno la fecha establecida en la Convocatoria para la publicación de la lista definitiva de candidaturas, esto es, el 26 de octubre de 2018.

Segundo.- Dado que el Colegio Electoral ya inició el día 11 de octubre la revisión de los requisitos establecidos en la convocatoria, acuerda que permanecerá en esta labor hasta el 16 de octubre. El 17 de octubre convocará a la 3ª Sesión Ordinaria para concluir dicha revisión, establecer los términos de la resolución preliminar de registro de candidaturas, y proceder a su publicación.

Tercero.- Se acuerda hacer de manera inmediata y por todos los medios posibles la difusión del presente acuerdo, y especialmente de las razones por las cuales es necesaria la participación en este órgano colegiado. Asimismo, se acuerda promover entre la comunidad del plantel el ajuste del periodo de registro. Esta difusión se hará de manera concreta por medio de:

- Directamente en los salones y mediante voceo en las áreas y horarios concurrencios del plantel, el viernes 12 y lunes 15 de octubre;
- El correo institucional, en particular a los sectores y colegios donde no hay ningún candidato a representación en el Consejo.
- Una atenta solicitud a los profesores para que difundan el presente, especialmente en el Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología, dado que no existe representación académica en ambos colegios, y en el sector estudiantil del CCyH.

Cuarto.- Se acuerda publicar el calendario ajustado del proceso electoral, con la definición de las fechas claves de las siguientes fases: Conclusión del Registro de Candidaturas; Publicación de Padrones; Actos de Difusión y Jornada Electoral.

Elección del Cuarto Consejo de Plantel

			11 Octubre 2ª Sesión Ordinaria	12 Octubre Atención del Colegio Electoral
15 Octubre Atención del Colegio Electoral	16 Octubre Atención del Colegio Electoral Nuevo plazo límite para la recepción de candidaturas	17 Octubre 3ª Sesión ordinaria Inicia el plazo para presentar recursos de inconformidad ante el registro de candidaturas	18 Octubre Atención del Colegio Electoral	19 Octubre Atención del Colegio Electoral Concluye el plazo para presentar recursos de inconformidad ante el registro de candidaturas
22 Octubre Inicia el plazo para analizar y resolver las inconformidades	23 Octubre	24 Octubre	25 Octubre Concluye el plazo para analizar y resolver las inconformidades	26 Octubre 4ª sesión ordinaria Publicación de la lista definitiva de candidatos
29 Octubre Inicia el periodo de difusión de las propuestas	30 Octubre	31 Octubre Concluye el plazo para solicitar corrección de los padrones	1 Noviembre Día de asueto	2 Noviembre Día de asueto
5 Noviembre	6 Noviembre Concluye el periodo de difusión de las propuestas	7 Noviembre Veda electoral	8 Noviembre Jornada Electoral	9 Noviembre 5ª sesión ordinaria

Quinto.- Se ratifica el acuerdo de que el lugar y el horario para la recepción de las solicitudes, los recursos de impugnación, y para brindar información sobre el proceso electoral es el siguiente:

Por el Colegio Electoral: Carlos Gabriel Avendaño López (relator); María Guadalupe Chaparro Nieves, Hernán Correa Ortiz (secretario); José Manuel Gómez Vidrio; María del Rocío González Aguirre; Sara Anahí Salgado Molina.

Cubículo:

C-014, Edificio 2, planta baja
(Frente a la oficina de Registro Escolar)

Horarios:

Matutino, 10-13:30 a.m.
Vespertino, 15-17:30 p.m.

UACM-Plantel Cuauhtepc, a 12 de octubre de 2018